



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACUERDO No. 001

(03 FEB 2012)

"Por el cual se adopta el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de CORALINA para la vigencia fiscal de 2012"

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -CORALINA- en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993 en su artículo veintisiete (27), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar una programación de sesiones ordinarias a realizar durante el año 2012, para lograr la efectiva planeación de las agendas de los diferentes miembros del Consejo Directivo de CORALINA.

Que en la I sesión ordinaria llevada a cabo el 03 de febrero de 2012, se discutió y construyó con la participación de los miembros del Consejo Directivo, el calendario de reuniones para el año 2012, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se,


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de CORALINA para la vigencia fiscal de 2012, de acuerdo con lo establecido en la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la isla de San Andrés, el 03 FEB 2012


AURY GUERRERO BOWIE
Presidente


CATHERINE ARCHBOLD RAMIREZ
Secretaria